



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD Y/O
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
SECCIÓN: SERVICIO MEDICO FORENSE
ÁREA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OFICIO: **SMF/DG/0603/2024**

Asunto: respuesta al folio; **120207024000588**

Chilpancingo de los bravos, Guerrero, a 12 de noviembre de 2024.

LIC. TERESA ALARCON FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE SALUD.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud, con número de oficio: **SSA/UT/551/2024**, con fecha del día 04 de noviembre del año 2024, derivado del folio de solicitud número: **120207024000588** a nombre del solicitante anónimo, mediante el cual solicita lo siguiente:

1. ¿De los cadáveres y restos humanos recibidos en total por los Servicios Médicos Forenses y/o servicios periciales de la entidad desde el 1 de enero de 2014 al 30 de octubre de 2024, actualmente cuantos permanecen sin identificar.

RESPUESTA:

TOTAL 2,076 CADAVERES

sin más por el momento me despido de usted y reciba un cordial saludo.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO

ATENTAMENTE



SECRETARIA DE
SALUD

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FECHA: 13/11/24

HORA: 10:38

DR. CESAR MANUEL ESPINOZA SUASTEGUI

DIRECTOR GENERAL DEL SEMEFO EN EL ESTADO

DR. CESAR MANUEL ESPINOZA SUASTEGUI
DIRECTOR DE LOS SERVICIOS MEDICO FORENSE
EN EL ESTADO DE GUERRERO

C.c.p.- Dra. Aidé Ibare Castro. - Secretaria de Salud en el Estado de Guerrero. - para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE
SALUD

SERVICIO MÉDICO FORENSE
OFICIALÍA DE PARTES

SECRETARÍA DE SALUD UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

RECIBIDO

CHILPANCINGO GRO A 4 DE 11 DEL 2024

A LAS 11 CON 27 ANEXOS

RECIBIO Yeon

CONTROL DE SOLICITUDES SISAI

MEMORANDUM No. SSA/UT/551/2024

Chilpancingo Gro., a 04 de Noviembre del 2024

DR. CESAR MANUEL ESPINOZA SUATEGUI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS MEDICOS FORENSES EN GUERRERO
PRESENTE

Fracción XIX

CON FUNDAMENTO A LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN SU ARTÍCULO 149, Y POR INSTRUCCIONES DE LA DRA. AIDÉ IBAREZ CASTRO, SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO; ME PERMITO ENVIAR A USTED PARA SU ATENCIÓN Y EFECTO PROCEDENTES; LA SIGUIENTE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EMITIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Nombre del solicitante: ANONIMO

Cargo: CIUDADANO

No. De Folio: 120207024000588

Asunto: Anexo solicitud de acceso a la información emitida por la Plataforma Nacional de Transparencia., Favor de atender de acuerdo con las especificaciones a detalle en el documento adjunto.

Atención: Normal

Indicación: Favor de emitir su respuesta a esta Unidad de Transparencia a más tardar el próximo 12 de noviembre del 2024.

ANEXOS: Se adjunta solicitud de SISAI

SOLICITO ATENTAMENTE HAGA LLEGAR RESPUESTA A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 7 DIAS HABILIS A PARTIR DE LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO PARA EFECTO DE BRINDAR LA ATENCION CORRESPONDIENTE AL PETICIONARIO E INTEGRAR UN REGISTRO DEL DESAHOGO DE ASUNTOS TURNADOS AL AREA BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO AL CAPITULO II SANCIONES EN EL ARTICULO 208, ESTABLECE QUE "SON CAUSAS DE SANCIONES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY".

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. TERESA ALARCÓN FLORES

C.c.p.- Dra. Aide Ibarez Castro.- Secretaria de Salud en el Estado.- Para su Superior conocimiento.

30/10/2024 15:23:25 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE ACUSA DE RECIBIDO

Datos de Solicitud

Folio de Solicitud: 120207024000588
Fecha de Solicitud: 30/10/2024
Sujeto Obligado: Secretaría de Salud
Forma de entrega de la Información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Solicitante

Nombre: Anonimo
Apellido:
Representante Legal:
Sexo:

Otros Datos

En virtud del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), solicito conocer:

Descripción clara de la información solicitada:

De los cadáveres y restos humanos recibidos en total por los servicios médicos forenses y/o servicios periciales de la entidad desde el 1 de enero de 2014 al 30 de octubre de 2024, ¿actualmente cuántos aún permanecen sin identificar al 30 de octubre de 2024?

Datos adicionales:

¿Pertenece a una Entidad indígena?:

Documentación Anexa:

"Esta acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted"

Se ha recibido su solicitud con fecha 04/11/2024, por lo que, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en tratándose de solicitudes de acceso a la información pública, deberá observarse lo previsto en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 1

Ahora bien, la solicitud de información será turnada por la Unidad de Transparencia a las áreas que generan, administran o poseen la información pública de su interés. 2

En caso de que el sujeto obligado advierta que es notoriamente incompetente, lo hará de su conocimiento dentro del plazo que prevé el artículo 155 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto es, dentro de los tres días hábiles siguientes.

De igual forma, si el Sujeto Obligado advierte que no es posible localizar la información con los datos proporcionados por que estos son insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, a fin de estar en aptitud de atender de forma completa y de una mejor forma su solicitud, le hará una prevención a efectos de que, dentro del término máximo de 10 días hábiles según lo disponga dicha unidad, proporcione los elementos que el sujeto obligado requiera a fin de atender su solicitud, tal y como lo establece el artículo 146 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.